



N.º 0616.345

MURCI



todo a lo sobredito por los propietarios por ser
 de juicio y por consiguiente aprobado en un todo
 el acuerdo del Ayuntamiento de once del actual
 día suplico don plaza de veigilante y sean
 los ochos delos guardas Municipales con las
 suenas y condiciones estipuladas por el Ayunta
 miento y que den principio a su servicio en el día
 de mañana y que los temas de veinte pesetas
 puestas a que ascienden el haber delos referidos
 ochos guardas desde el día de mañana hasta el
 fin de junio proximo ambos inclusive se
 ponga en el presupuesto adicional para que en
 su día puedan satisfacerse sin repetición alguna.
 El Ayuntamiento y junta Alzadi: que tanto
 el acuerdo de once del actual como el de
 hoy se levanta copia delos mismos al Señor
 Gobernador para su superior conocimiento.
 Sin habiendo otro asunto de que tratar
 celebró la Sesión firmados de los

